



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-34-032-2015-00420-00
Demandante: Marlon Brandon Pinzón Catellanos
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento efectuada por la apoderada de la parte demandante (fl. 131 del cdno. ppal.), **reprogramase** la audiencia prevista para el 20 de junio de 2018 y, en consecuencia, **fíjase** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 31 de octubre de 2018 a las 10:30 a.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Juez